



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

NROI VENEZUELA

PRIMERA EDICION 2024

CONTENIDO

- Capítulo 1: RECORRIDOS DE TIRO
- Capítulo 2: BRIEFINGS DE LAS PRUEBAS
- Capítulo 3: PUNTUACIÓN
- Capítulo 4: ORDEN DE DISPARO DE LOS SQUADS
- Capítulo 5: PLANILLAS DE CONTROL DE EQUIPOS
- Capítulo 6: ASPECTOS GENERALES
- Capítulo 7: EQUIPOS DEL RANGE OFFICER
- Capítulo 8: EVENTOS Y BENEFICIOS

Capítulo 1: RECORRIDOS DE TIRO

- 1.1. La asignación de los recorridos de tiro a los RO se efectuará el día del pre-match antes de iniciar el mismo.
- 1.2. Los RO deben hacer el marcaje de la posición de los blancos durante el día del pre-match y tomar las suficientes fotos o videos que garanticen que todos los días de la competencia las pruebas sean presentadas a los competidores con uniformidad.
- 1.3. Los RO deben revisar sus pruebas, comunicar a los diseñadores y organizadores del evento las observaciones que tengan en materia de seguridad de la prueba y consultar con ellos antes de efectuar cualquier cambio que afecte al sentido y lo que el diseñador pretende evaluar a los competidores.
- 1.4. Los RO deben recordar que, a pesar de competir el día del pre-match, su principal función es como árbitro. Deben hacer las correcciones pertinentes y no deben aprovecharse de cualquier detalle en una prueba para su rendimiento personal como competidor.
- 1.5. Los RO son responsables de los materiales entregados por los organizadores tales como parchos, bolsas de protección para lluvia, entre otros.

Capítulo 2: BRIEFINGS DE LAS PRUEBAS

- 2.1. Los briefings serán elaborados por los organizadores del evento y enviados al director nacional de NROI Venezuela para su revisión y aprobación. Deben respetar las normativas establecidas por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (ver apéndice A1).
- 2.2. Los briefings deben ser leídos en su totalidad por los RO a cada squad que se presente en la prueba.
- 2.3. Se deben hacer cumplir las normas generales estipuladas en los briefings y aplicar las sanciones individuales a los competidores por el incumplimiento de las mismas.
- 2.4. Se debe demostrar con suficiente claridad a los competidores la correcta posición de inicio de cada recorrido de tiro.
- 2.5. Se debe leer el briefing a todo el squad. Si por alguna razón un integrante del grupo no está presente deben repetirlo para él. En ninguna circunstancia se debe pedir a un competidor que pase la prueba sin haber recibido el briefing correspondiente. Si un competidor decide efectuar la prueba sin recibir el briefing no podrá repetirla alegando que no recibió el briefing.

Capítulo 3: PUNTUACIÓN

3.1. El método de control de las puntuaciones en las competencias será el aprobado por los organizadores de cada evento en particular (Planillas manuales o Tabletas). En el caso de las válidas de los Campeonatos Nacionales el método será el dispuesto por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela FETIP y supervisado por los RO de cómputos aprobados por la Federación.

3.2 Los RO deben mostrar, obligatoriamente, la planilla o pantalla al competidor para su revisión antes de proceder a la aprobación y firma por parte del RO y el competidor.

3.3. Se permitirá únicamente al competidor, o al delegado que él designe, tomar foto de la planilla en el caso de usar sistema de tabletas durante la competencia.

3.4. Se permitirá únicamente al competidor, o al delegado que él designe, acompañar al RO durante la puntuación de los blancos.

3.5. Al finalizar el squad, el RO debe colocar DNF a los competidores que no se hayan presentado a disparar la prueba.

3.6. El RO de cómputos debe revisar junto con el Range Master los resultados por prueba y verificar que no exista ningún resultado irreal.

3.7. El RO de cronógrafo debe notificar al RO de cómputos los nombres de los competidores que no se hayan presentado a la prueba de crono o que hayan fallado en la misma. Si a algún competidor se le determina sub calibre, se debe dejar por sentado en la Tablet y calificarlo como que no puntúa.

Capítulo 4: ORDEN DE DISPARO DE SQUADS

- 4.1. El orden de disparo en los recorridos de tiro en las válidas de los campeonatos nacionales será el “**ORDEN IROA**”.
- 4.2. Los organizadores de los eventos deberán incluir en la caja del RO un listado de los squad en orden alfabético por apellido. Si los organizadores no suministran listado en papel, se debe tomar el orden que aparece en la Tablet, se debe preguntar si ya están en orden IROA o debe determinarlo el RO contando manualmente.
- 4.3. El orden IROA establece que el primer competidor de cada prueba es el que se ubica en el listado del squad con el mismo número de la prueba a pasar o de la rotación del grupo, en caso de haber más cantidad de pruebas que competidores en el squad.

Ejemplo 1: En la prueba número uno (1) el primer competidor es el primero de la lista del squad, en la prueba numero dos (2) el segundo en la lista del squad y así sucesivamente.

Ejemplo 2: Si el evento tiene catorce (14) pruebas y el squad solo tiene ocho (8) competidores se seguirá el conteo del listado de forma rotatoria. En la prueba diez (10) el primer competidor sería el segundo del listado del squad.

Ejemplo 3: En caso de la ausencia por cualquier motivo de un competidor del squad, le tocará el turno de inicio al siguiente en el listado, esto causará que en la siguiente prueba a ese competidor le toque iniciar nuevamente sin derecho a reclamo.

Capítulo 5: PLANILLAS DE CONTROL DE EQUIPOS

5.1. Las planillas de control de equipos deberán ser suministradas por los organizadores de los eventos y colocadas en un sobre en la caja del RO en un número igual a la cantidad de competidores del squad. De requerir planillas adicionales deben ser suministradas por el Range Master del evento. Su uso en las válidas de los campeonatos nacionales es de carácter obligatorio.

5.2. Pasos a seguir por el RO para la utilización de la planilla de equipos:

5.2.1. Entregar solo una planilla a cada competidor para que complete la información requerida en la misma.

5.2.2. Verificar que la información presentada en la planilla por parte del competidor sea correcta, (nombre, número de competidor, división, posición del equipo según su división, marca, modelo, serial de chasis y serial del cañón del arma), y que no exista alguna advertencia o warning para ese competidor.

5.2.3. Si por cualquier motivo requieren dar una advertencia a un competidor deber colocarlo en la casilla para este fin en la planilla de equipo.

5.2.4. Una vez efectuada la verificación completa, el RO debe firmar la casilla correspondiente a su prueba o pruebas.

5.2.5. Al terminar de pasar a todos los competidores del squad el RO debe guardar las planillas en el sobre y entregarlos personalmente al RO de la siguiente prueba. En caso de que la siguiente prueba este a una distancia considerable el RO puede enviarla con un canchero o con un RO de cómputos.

5.2.6. Si un RO no recibe las planillas de equipo de manos del RO de la prueba anterior **NO DEBE** iniciar su prueba hasta tanto no las reciba y haga la revisión correspondiente.

5.2.7. Al pasar su último squad cada RO debe entregar las planillas al Range Master del evento para su revisión.

Capítulo 6: ASPECTOS GENERALES

6.1. Todos los RO deben ser miembros de la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela (FETIP).

6.2. Todos los RO deben tener aprobado el seminario IROA nivel I.

6.3. Se establece un sistema de acumulación de puntos en los eventos avalados por la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela (FETIP).

Eventos Nivel II = 2 Puntos

Eventos Nivel III = 3 Puntos

Eventos Nivel IV = 4 Puntos

Eventos Nivel V = 5 Puntos

6.4. Los RO deben acumular un mínimo de tres (3) puntos al año.

6.5. Los RO que no acumulen puntos durante un período de dos (2) años consecutivos, perderán los puntos acumulados.

6.6. Los RO que deseen aplicar por el nivel de IROA II o más deben cumplir los siguientes requisitos.

6.6.1. Dominio Básico del idioma inglés.

6.6.2. Recibir la aprobación de la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela (FETIP), a través de su director regional de IPSC.

6.6.3. Tener acumulado un mínimo de cien (100) puntos como RO en eventos aprobados por la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela (FETIP).

6.7. Los RO que deseen postularse para trabajar en eventos fuera de la region Venezuela, deben cumplir los siguientes requisitos.

6.7.1. Dominio Básico del idioma inglés.

6.7.2. Recibir la aprobación de la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela (FETIP), a través de su director regional de IPSC.

6.7.3 Utilizar el uniforme de NROI Venezuela aprobado por la Federación de Tiro Pràctico de Venezuela en todos los eventos internacionales, chemisse NROI Venezuela, pantalón azul marino y zapatos.

6.7.4. Tener acumulado un mínimo de cien (100) puntos como RO en eventos nacionales aprobados por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (FETIP).

6.8. Los RO que deseen postularse para trabajar en eventos validos para el campeonato nacional como Chief Range Officer (CRO), deben cumplir los siguientes requisitos.

6.8.1. Recibir la aprobación de la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (FETIP), a través de su director regional de IPSC.

6.8.2 Utilizar el uniforme de NROI Venezuela aprobado por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela en todos los eventos internacionales, chemisse NROI Venezuela, pantalón azul marino y zapatos.

6.8.3. Tener acumulado un mínimo de treinta (30) puntos como RO en eventos nacionales nivel III, aprobados por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (FETIP).

6.9. Los RO que deseen postularse para trabajar en eventos validos para el campeonato nacional como Range Master (RM), deben cumplir los siguientes requisitos.

6.9.1. Recibir la aprobación de la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (FETIP), a través de su director regional de IPSC.

6.9.2 Utilizar el uniforme de NROI Venezuela aprobado por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela en todos los eventos internacionales, chemisse NROI Venezuela, pantalón azul marino y zapatos.

6.9.3. Tener acumulado un mínimo de cuarenta (40) puntos como RO y seis (6) puntos como Chief Range Officer (CRO) en eventos nacionales nivel III, aprobados por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela (FETIP).

6.10. Los RO deben cumplir con los horarios establecidos para cada evento en particular durante el pre-match y match principal.

6.11. Los RO deben utilizar el uniforme de NROI Venezuela aprobado por la Federación de Tiro Práctico de Venezuela en todos los eventos regionales, estadales, nacionales e internacionales, chemisse NROI Venezuela, pantalón azul marino y zapatos.

6.12. Los RO no podran utilizar el uniforme de NRO Venezuela, en ningun evento que no este avalado por la Federacion de Tiro Practico de Venezuela o cuando se este desempeñando como competidor de un evento.

6.13. Los RO deben presentar un aspecto acorde a su labor de árbitros (uniforme y zapatos limpios, afeitados, etc.), mantener un comportamiento idóneo a su envestidura de árbitro y utilizar un vocabulario respetuoso hacia los competidores.

6.14. Los RO deben asistir a las reuniones convocadas por el Range Master o el director del evento al finalizar cada día de la competencia para intercambiar las eventualidades presentadas en sus pruebas y las soluciones aplicadas a cada caso en particular, con la finalidad de que sirvan como aprendizaje y aplicar los correctivos a futuros eventos.

6.15. Se recomienda convocar a estas reuniones a todos los RO de NROI Venezuela presentes en el evento, aun cuando no estén trabajando en el mismo, con la finalidad de que las situaciones presentadas en las competencias y sus correctivos sirvan de aprendizaje para todos los RO.

6.16. Se establecerá un consejo de árbitros para cada evento conformado por tres (3) personas: el director de NROI Venezuela, el Range Master de la competencia y un RO del evento seleccionado por sus compañeros RO que estén arbitrando.

6.17. El consejo de árbitros evaluará el desempeño de cada RO durante la competencia, esta evaluación se incluirá en su hoja de vida de NROI Venezuela.

6.18. El consejo de árbitros tendrá la potestad de sancionar a los RO que no cumplan con las normas y procedimientos establecidos en este manual. Dichas sanciones pueden ser:

- 6.18.1. Desincorporación del evento donde esté trabajando como RO.
- 6.18.2. Amonestación por escrito.
- 6.18.3. Sustracción de los puntos del evento donde se cometa la falta en su historial de RO.
- 6.18.4. Suspensión como RO para los subsiguientes eventos del calendario. Uno, dos o tres eventos dependiendo de la gravedad de la falta.
- 6.18.5. Desincorporación como miembro de NROI Venezuela.

Capítulo 7: EQUIPOS DEL RANGE OFFICER

- 7.1. Es responsabilidad del RO contar con los equipos y herramientas necesarias para su buen desempeño como árbitro de una competencia.
- 7.2. Equipos requeridos por el RO.
 - 1.- Equipo de medición del tiempo de la prueba TIMER.
 - 2.- Batería de repuesto o cargador.
 - 3.- Plantillas de calibración (dos).
 - 4.- Bolígrafo.
 - 5.- Marcador grueso.
 - 6.- Grapadora.
 - 7.- Grapas.
 - 8.- Cualquier otra herramienta que el RO considere que puede agilizar el buen desenvolvimiento de su prueba (Tirro, alicate, multi herramienta, navajas, martillo, etc.)

Capítulo 8: EVENTOS Y BENEFICIOS

8.1 Los RO que esten disponibles para trabajar en un evento en particular, se pondran a la disposicion del mismo utilizando el mecanismo dispuesto por la direccion de NROI Venezuela, y el director del torneo hara la escogencia de entre esos RO para cubrir el personal requerido para el evento, asignando las funciones que desempeñara cada uno dentro del mismo. (RO de cancha, RO crono, RO computos, CRO, Range Master etc).

8.2. Los días destinado al Pre-Match, los RO se deben arbitrar entre ellos a menos que el organizador del evento considere colocar RO adicionales para tal función.

8.3. Se exonerará a los RO participantes en el evento del pago de la inscripción de la primera arma con la que compitan.

8.4. Los RO que se desempeñen únicamente como árbitros en los eventos, recibirán un beneficio económico acordado y establecido por la dirección de NROI Venezuela.

8.5. Los RO recibirán por parte de la organización del evento la alimentación e hidratación adecuada y suficiente de la siguiente manera.

8.5.1. Almuerzo, días del pre-match

8.5.2. Desayuno y Almuerzo, días de competencia.

8.5.3. Hielo e hidratación en la cava del RO, para que la tenga disponible cuando la requiera.

8.5.4. Los RO foráneos a la ciudad donde se celebre el evento, recibirán un viatico acordado y establecido por la dirección de NROI Venezuela, por día de pernocta en el lugar.

APENDICE A1

BUENOS (AS) BIENVENIDOS A LA XXXXXXXXXXXXXXXX
ARMAS CORTAS ESTA ES LA PRUEBA NUMERO 1, EL SR. Y
YO SEREMOS SUS OFICIALES DE CANCHA. A
CONTINUACION LES LEERE ALGUNAS NORMAS PARA EL
EVENTO ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA.

NORMAS DEL MATCH

- 1)** LOS TIRADORES DEBERAN LLEGAR A LA PRUEBA LISTOS
PARA COMPETIR (ARMA ENFUNDADA, MIRAS ENCENDIDAS).
- 2)** SOLO EL TIRADOR PREVENIDO PODRA ENTRAR A LA CANCHA
DURANTE LA PUNTUACION DE LA MISMA. EL NO ACATAR ESTA
NORMA, SERA PENALIZADO CON UN PROCEDIMIENTO POR
CADA VEZ QUE INCURRA EN LA FALTA.
- 3)** TENDRAN TRES (3) MINUTOS PARA PASAR LA PRUEBA
TERMINADA LA EXPLICACION DE LA MISMA.
- 4) LOS RO COMENZARAN LA PUNTUACION DE LA PRUEBA,
DURANTE EL RECORRIDO, SI ALGUIEN LO DESEA PUEDE
NOMBRAR UN DELEGADO PARA VERIFICAR LA PUNTUACION, DE
NO HACERLO, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LA MISMA.

BRIEFING DE LA PRUEBA 1

PRUEBA: 1

BLANCOS: 12 IPSC, 3 METALES

DISPAROS: 27

ARMA: CARGADA PLANA SOBRE LA MESA.

POSICION DE INICIO:

PARADO EN EL AREA DE INICIO COMO SE DEMUESTRA.

PROCEDIMIENTO:

A LA SEÑAL DE INICIO DISPARA TODOS LOS BLANCOS DESDE EL
AREA DESIGNADA.